

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO CIP CRC LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	KIMBERLY VEAS TAPIA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	15-10-2019

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JOSÉ TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PUBLICO	SI	
JACQUELINE NASH ÁLVAREZ	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SI	
CATHERINE RÍOS RAMÍREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ALBA SEPÚLVEDA PLATA	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	SI	
CAROL GONZALEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	

RODRIGO PEREZ SOTO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN		SI	
BERTA ZAPATA YÁÑEZ	FUNDACIÓN REFUGIO DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	NO (se excusa no poder participar)	
INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

El Centro en su conjunto (CIP CRC) tiene en la actualidad una capacidad de 120 plazas, existiendo 34 adolescentes internos: 28 CIP y 6 CRC, siendo 4 mujeres en CIP y ninguna en CRC.
Desde hace algunos años el número de internos ha venido a la baja en el Centro de Limache, lo que ha permitido generar estructuras adecuadas en el contexto del COVID-19. Hoy en día Casa 3 funciona como lugar destinado a cuarentena preventiva en caso de un nuevo ingreso, Casa 5 para aislar a población masculina sospechosa; Casa 6 para aislamiento de población masculina positiva; Casa 12 para aislamiento de población femenina positiva y el Venustero para aislar a posibles sospechosos dentro de la población femenina.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No, no han existido traslados hacia el Centro por descongestión de otros lugares a propósito de COVID-19. Sí es destacable que el día 18 de junio de 2020 ingresará al CRC un joven proveniente del Centro de TilTil, por una medida de seguridad a propósito de riñas en dicho lugar, quien llega con la cuarentena de 14 días en aislamiento cumplida desde el centro de origen. Se le tomó PCR que salió negativo, además.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No aplica, pues la población de adolescentes está muy por debajo de la capacidad del Centro.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

El criterio de distribución de los jóvenes al interior de ambos centros sigue los siguientes parámetros: hombre-mujer; mayores y menores edad; bajo, mediano y alto perfil de riesgo o peligrosidad. La escasa población ha permitido generar una mejor distribución. Cabe citar como ejemplos la Casa 2 masculina que sólo tiene 2 jóvenes internos o la reorganización de la Casa F (femenina) CIP, que tenía 4 jóvenes, que por motivos de convivencia se dividió en dos casas con 2 adolescentes cada una.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No hubo cambios en las políticas o criterios de distribución, puesto que el bajo número de adolescentes permite tenerlos en condiciones adecuadas y, además, establecer espacios de aislamiento de ser necesario.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No, no se ha verificado tal situación. Cabe indicar que todos los jóvenes y funcionarios que estuvieron con medidas de aislamiento preventivo por contacto estrecho,

terminaron los períodos de cuarentena sin manifestación de la enfermedad y con PCR negativos.

En la actualidad no existe sospechosos, aislados o en espera de resultados PCR.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Sólo una de las cuatro adolescentes internas tiene un embarazo de cinco meses, calificado de alto riesgo, la que se encuentra en una casa en compañía de otra adolescente, como ya se indicó. Hay 2 funcionarias en turnos diurno y nocturno. Directora es enfática en indicar que todas las necesidades médicas de la adolescente se encuentran cubiertas. Asimismo, la Unidad de Salud del Centro, realiza un control médico de forma regular.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans en la actualidad en el centro.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Mensualmente se envía un reporte a la Dirección Nacional dando cuenta de la existencia de internos con enfermedades crónicas. En la actualidad son dos: un joven con falta de un riñón desde su nacimiento y un joven asmático. Ambos debidamente controlados y los resguardos correspondientes a través de la Enfermería del Centro.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Reuniones periódicas del equipo de emergencia, compuesto por Directivos, representantes de los funcionarios y Gendarmería; se generó la compra de overalls para que los funcionarios puedan cambiarse de ropa y morigerar esa vía de contagio.

Sanitizaciones frecuentes del Centro: convenio con CET de Gendarmería, mochilas sanitizadoras, personal de aseo, ubicación de pisa pies sanitizador con amonio cuaternario en lugares más sensibles.

Se autoriza la modalidad de video-llamadas con las familias y la autorización de encomiendas para los jóvenes del Centro, para mantener el contacto afectivo, pese a la distancia física.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Llama la atención que pese a la escasa población informada se mantengan los conflictos entre jóvenes al interior del Centro. Se comenta efectivamente que con sólo cuatro mujeres hubo que dividirlos en dos casas por sus problemas de convivencia. Sería relevante revisar los programas de intervención de ellas y ver de qué forma se está abordando esta temática.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar la proporción de personal técnico y educadores por jóvenes y el contenido de sus programas de intervención y sus cumplimientos.

La escasa dotación debiera permitir una mayor y mejor intervención de los adolescentes, a pesar del estado de emergencia.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan criterios de discriminación en razón de género como se indicara en el período anterior. La población femenina es menor en cantidad y en la actualidad se encuentra dividida en dos casas por razones de convivencia.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Nos entrevistamos con la Encargada de Personal, señora Alexandra Donoso y con el Jefe Administrativo, señor Flavio Grondona, quienes nos indicaron que a la fecha hay 157 funcionarios, de los cuales 5 se encuentran en comisión de servicios en la Dirección Regional, hay presentes en la unidad 152 funcionarios. El desglose es el que sigue:

81 educadores

12 manipuladores

1 nutricionista

1 abogado

3 conductores

2 funcionarios de lavandería
5 de mantención
1 funcionario de servicios generales
2 funcionarios de bodega
1 coordinador educativo
9 coordinadores
1 directora
1 encargado de redes
1 Jefe Administrativo
1 Jefe Técnico
1 enfermera
1 estafeta
6 talleristas
2 secretarias
1 Encargado contable
1 Encargado de Adquisiciones
3 terapeutas
18 profesionales
1 Encargada de Personal
1 Administrativo de Personal

En comparación a la visita anterior, se redujo a 1 Jefe Técnico, en base a la disminución de jóvenes. De los 81 educadores, 32 son nocturnos y 49 diurnos, para una población de 34 jóvenes, a la fecha. Se distribuyen en 8 casas habilitadas. Cada casa debe tener 2 educadores. Diurnos son 3 coordinadores y nocturnos son 2 coordinadores.

En relación con las licencias médicas, en este momento hay 9 educadores con licencia médica, de un total de 14 licencias médicas. En relación a lo anterior, se logra cubrir con los turnos de 2 educadores por casa, 16 educadores diurnos y nocturnos, 32 educadores en la jornada completa. Se dividen en 4 turnos. Cada casa tiene asignada una dupla psicosocial trabajando con turnos distintos, las duplas que están presenciales atienden a todas las casas, pero siguen las duplas asignadas a cada casa, que también realizan intervenciones por la plataforma zoom, seis funcionarios siguen trabajando presencialmente. En el caso de los educadores, los que están con teletrabajo es por razones de salud, ya que son grupos de riesgo por edad y por presentar enfermedades crónicas. Las ocho casas se cubren con dos educadores por casa, en el caso que no se puedan cubrir, se queda el educador que estaba realizando el turno de noche.

En cuanto a las visitas ingresan profesores y el PAI tres veces por semana, para disminuir el riesgo de contagio. Los talleristas también han modificado su rutina, pero se siguen impartiendo.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Los educadores trabajan más de 24 horas, dependiendo del turno, hay veces que un turno tiene 3 o 4 funcionarios con licencia, impacta en la dotación de ese día, genera

que el turno que está libre, se quede cubriendo el turno que sigue, entonces hace más de doce horas, pero dependerá de la fecha también, porque hay ocasiones que hay más licencias en un período móvil y eso genera que el educador se debe quedar en la casa para poder cubrir el rol de turno. El día de la visita había 15 educadores, de un total necesario de 16. Se nos indica que es por la fecha, ya que en iguales períodos anteriores tienen baja dotación por licencias médicas, a lo que se agrega la actual contingencia nacional, de trabajo a distancia, teletrabajo, es más complicado en estas fechas. Generalmente aumentan las licencias médicas, ya que, si bien es cierto tienen 14 licencias, pero son por períodos cortos, máximo de tres días, las que se van renovando. El promedio de días de licencias médicas del centro es de 3. Hay oportunidades en que la falencia de funcionarios ha sido más crítica, en la cual ha faltado la mitad del turno, pero es algo estacional. En la actualidad el personal ha podido cubrir mejor el sistema de turnos, ya que son menos los jóvenes y hay menos casas utilizadas.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

157 funcionarios, de los cuales 5 se encuentran en comisión de servicios en la Dirección Regional. Tuvieron una funcionaria educadora confirmada por COVID-19, pero ya se encuentra trabajando, realizó su cuarentena y volvió. Tuvieron un joven y seis funcionarios con sospecha de contagio y, finalmente, el resultado del examen PCR salió negativo. Actualmente no hay jóvenes ni funcionarios bajo sospecha de contagio.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Tienen un protocolo nacional que estipula que se deben tener asignadas casas de aislamiento para responder a la contingencia sanitaria; estas se dividen en casas de sospecha y casas de contagio. En ese sentido tienen dos para mujeres y dos para hombres, una para sospecha y otra para contagio. Además, como medida interna del centro, implementaron dos casas más de ingreso, una para mujeres y otra para hombres, para que los jóvenes que van ingresando estén en ese espacio 14 días, monitoreados por si presentan algún síntoma asociado al COVID-19 y luego pasan a casa común. Hoy solo tienen la casa de hombres utilizadas, porque en la última semana no han tenido ingresos de mujeres. El protocolo habla de las medidas que hay que tomar. Tuvieron también una reunión con la SEREMI de Salud, la que, al revisar el protocolo, señaló que éste tenía las medidas correspondientes. El protocolo se ha puesto en práctica solo una vez, con el joven contagiado por COVID-19. El protocolo tiene siete versiones, ya que se ha ido actualizando, se suspendieron las visitas y se reemplazaron por video llamadas. Los jóvenes tienen dos video llamadas a la semana, de 20 minutos cada una (con familiares o referentes significativos), más un llamado el fin de semana; también tienen una video llamada con su abogado defensor, cada quince

días. La recepción de las encomiendas también tiene un protocolo para su ingreso al centro, llevado a cabo por Gendarmería de Chile y luego por los coordinadores. En cuanto a los procesos de sanitización del centro, cuentan con dos, uno mediante un convenio con el CET de Gendarmería de Chile, que se realiza una vez al mes, completo para el centro, se desratiza, se fumiga y se sanitiza y paralelamente tienen un proceso interno de sanitización día por medio para todo el centro con un énfasis al interior de las casas de los jóvenes, espacios comunes y pérgola. Existen limpiapiés para el ingreso a estas áreas, control sanitario al ingreso con toma de temperatura, realizado por el equipo de salud y Gendarmería de Chile. Además, la empresa de aseo que presta servicios en el centro, también sanitiza junto con la limpieza normal del centro.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios a cargo de la entrega de la información están actualizados respecto de la situación del centro, manejan los detalles de los datos solicitados por la comisión. Cosa que no aconteció en visita anterior. Se visualiza menor cantidad de licencias médicas que la última visita, aunque aún continúan con dificultades para cubrir la dotación mínima diaria requerida. Se destaca que se ha designado a directora titular, previo concurso, al momento de la entrevista anterior existía una funcionaria en calidad de suplente.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

En un principio, cuando comenzó la pandemia, les habían autorizado la contratación de personal en el caso de licencias menores de 30 días, tuvieron tres personas contratadas a plazo fijo, pero lamentablemente cuando cambió la Directora Nacional, hace un mes atrás, solo se permite la contratación de personal en licencias sobre treinta días, que ocurren en el menor de los casos. Las licencias médicas de los educadores no son reemplazadas. El trámite es un largo y lento.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En cuanto al número de licencias médicas, se nos informó que el nombramiento de los funcionarios reemplazantes se demoraba mucho. Tienen el caso de un funcionario destituido el día 4 de mayo de 2020 y a la fecha no se realiza el nombramiento del cargo. Dos educadores renunciaron el año pasado y los cargos no se repusieron, tiene que ver también con el número de jóvenes que existe en la actualidad en el centro. Se recomienda agilizar el trámite de contratación y reposición de los funcionarios faltantes, teniendo en cuenta también la cantidad de funcionarios que están con licencia médica.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación al equipo psicosocial, el año anterior había mayor dotación, ahora hay 5 profesionales menos que están en comisión de servicios en la Dirección Regional, pero

igualmente se alcanza a cubrir con el estándar estipulado, ya que la cantidad de jóvenes que atiende cada dupla está asignado con anterioridad, así es que se debe cubrir con esa cantidad de jóvenes.

En cuanto a los talleres, los educadores también los realizan, porque forman parte de sus respectivos descriptores de cargo, pero la rutina principal está basada en los talleristas, que son seis, tienen un taller de deporte, pintura, música, hip hop y computación. A veces los educadores realizan turnos de más de 24 horas, dependiendo de la dotación del día. Se visualiza la necesidad de agilizar el proceso de reemplazos respecto de funcionarios con licencias médicas.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Hoy en día, como se indicó con anterioridad y a propósito de las estrategias de separación que exige la pandemia, Casa 3 funciona como lugar destinado a cuarentena preventiva en caso de un nuevo ingreso, Casa 5 para aislar a población masculina sospechosa; Casa 6 para aislamiento de población masculina positiva; Casa 12 para aislamiento de población femenina positiva y el Venustero para aislar a posibles sospechosas dentro de la población femenina.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, el Centro cuenta con ambos suministros. Dentro del desarrollo del Programa de Conservación, quedó pendiente de ejecución la instalación de termos eléctricos para agua caliente en las distintas casas.

Como existen problemas estructurales del sistema eléctrico, se realizó un proyecto de certificación independiente del sistema central, cableado a través de zanjas independientes. Se está buscando la manera de continuar con la gestión de este proyecto, ya que como su instalación es fuera de las Casas, no habría contacto directo entre los ejecutores del trabajo y los adolescentes.

Además, destacar cuenta con un generador de electricidad, para casos de emergencia.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El Proyecto de conservación incluía una serie de mejoras relevantes al Centro que reportarían beneficios directos a los jóvenes. Dentro de estos se encuentra el recambio de la cubierta del gimnasio, el que no podrá desarrollarse puesto que se necesita trabajar con andamios y necesariamente ingresar al Centro, trabajos que por medidas COVID-19 son impracticables en este momento. El gimnasio sólo está parcialmente operativo para algunos talleres socio educativos y la sala de pesas.

Otro acápite dice relación con el recambio de los camarotes antiguos, también paralizado a consecuencia de las medidas de cuarentena de SENAME decretadas a raíz de la pandemia.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Las medidas preventivas en contexto de la pandemia tienen como traducción directa la paralización de mejoras esenciales, presupuestos aprobados y en ejecución que deben realizarse dentro del año 2020.

Un punto importante a considerar es el esfuerzo desplegado en obtener para el Centro un BodyScan para la detección de drogas que pretendan ingresarse al Centro, el que no ha podido ser instalado porque el espacio físico donde debe estar se encuentra fuera de norma.

Se inició el estudio del espacio y las medidas necesarias para adaptar el lugar, pero aún no existe certeza de la ejecución de los trabajos.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin una visita presencial no es posible revisar las condiciones en que se encuentran las casas y sus condiciones de aseo y limpieza.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La circunstancia de no poder concurrir presencialmente al Centro impide revisar el interior de las casas y evaluar si se hicieron las mejoras propuestas en torno a higiene y salubridad propuestas en el período anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se solicita el envío del plan de seguridad del centro. Se nos indicó que el actualmente el plan de seguridad está en proceso de aprobación por parte de la Dirección Nacional, por la contingencia se ha demorado un poco más, ya que el área de salud y prevención están dedicados a procesar los protocolos que se están generando continuamente hacia los

¹Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

centros. Se aprueba desde el área de prevención de la Dirección Nacional. En el mes de marzo de 2020, entregaron las actualizaciones al plan, sobre todo en el área de brigadistas. Actualmente se les autorizó seguir funcionando con el anterior, hasta que se apruebe el nuevo plan de emergencia, en forma interna se ha actualizado. El tema de las capacitaciones se ha atrasado, no se han podido realizar por la contingencia nacional. Se mantienen casi los mismos funcionarios del año pasado y se agregaron algunas contrataciones nuevas.

Cuando se sanciona el plan de emergencia, se debe realizar una capacitación del 100% de los funcionarios, a la fecha no se ha podido realizar por la contingencia nacional. Cuando se realiza, a cada funcionario se le entrega la documentación correspondiente y se les indica cómo funciona el plan de emergencia.

En cuanto a los jóvenes, dentro de los protocolos que existen en el caso de evacuaciones, estipulado dentro del plan, estas están a cargo de Gendarmería de Chile, ellos tienen su propio protocolo de evacuación en el caso de incendio y sismo. Por ejemplo, en el caso de sismo, las capacitaciones que se les han realizado a los funcionarios, dicen relación a que los jóvenes deben quedarse en las zonas seguras que tiene cada una de las casas. Después de pasado el siniestro, Gendarmería de Chile, activa sus protocolos y hace el retiro de los jóvenes para ser trasladados a la zona de seguridad que tiene el centro, en este caso, la cancha de pasto sintético. Una vez trasladados, se realizan los reconocimientos correspondientes, si las casas están o no en condiciones de poder ser habitables. En el caso de los incendios, depende de la zona y el lugar, los jóvenes son evacuados, dependiendo la emergencia, por el mismo educador, dentro de la capacitación también se deja claro cuál es su actuar y cómo funciona y en su defecto, las demás casas colindantes deben ser evacuadas, por parte de Gendarmería de Chile, hacia las zonas de seguridad. Dentro del plan de emergencia, el jefe de brigada es el Director, seguido por el Jefe Administrativo y en la ausencia de ellos dos, es el coordinador de turno el que da las órdenes, dentro de los protocolos se deja establecido cómo es el funcionamiento de cada uno de los funcionarios en el caso de existir algún siniestro.

Está dentro del plan de seguridad el trabajo con Gendarmería de Chile, SENAME cruza sus protocolos para poder funcionar conjuntamente, trabajando de la forma que corresponde para evitar alguna situación compleja.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

El servicio les exige un mínimo de tres simulacros al año, que pueden ser de sismos, inundación, amago de incendio. El más grande y complejo que se efectúa es el de incendio y rescate, que se realiza con apoyo externo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Mutualidad del Trabajador y el Servicio de Salud, no se ha podido realizar por la contingencia actual. También tienen las capacitaciones de los brigadistas que se realizan dos veces al año, que tampoco, a la fecha, se han podido realizar, ya que no se estaría respetando la distancia social y tendría que concurrir mucha gente. El último simulacro realizado, en conjunto con Bomberos, fue un amago de incendio efectuado en

septiembre del año pasado, con capacitación completa a todos los funcionarios en el caso de rescate de jóvenes producto de incendios o amagos. En el caso de incendio los encargados de sacar los implementos para estos efectos son los brigadistas que están en turno, que están contemplados dentro del mismo plan de emergencia, capacitados dos veces al año para actualizar conocimientos en relación al uso de extintores y equipamiento de la sala de emergencia. Son dos brigadistas por casa, los que cumplen diferentes funciones dentro del plan de emergencia, apoyando en el área de amago, en el área de salud y área de reconocimiento, tres brigadas diferentes.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Encargado de Seguridad, [REDACTED], actualmente es la única persona a cargo. Por las noches queda sujeto al llamado de las necesidades que se requieran.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Están en proceso de poder ampliar la sala de emergencia, en un container en el patio de descarga de la ampliación (donde se encuentran actualmente las casas 8, 9 y 10 y dos talleres), con eso se estaría cumpliendo con el requerimiento de tener los implementos más cerca para poder funcionar en el caso que sea necesario.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Atendida la situación sanitaria nacional, no ha sido posible realizar los simulacros correspondientes, si bien es comprensible, urge darle prioridad en la medida de lo posible.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La limpieza y mantención de los equipamientos de seguridad se realiza cada dos semanas, la que está a cargo de una empresa externa. Existen dos extintores por casa y hay algunos que se encuentran en zonas fijas como en la escuela, enfermería, etc.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a los gabinetes que se debían colocar para proteger los extintores, a la fecha aún no se instalan, ya que no han encontrado al proveedor que cumpla la necesidad ni el requerimiento para poder evitar que los jóvenes percuten los extintores, dándoles mal uso dentro de la casa. Están estudiando la factibilidad de poder realizarlos dentro del mismo centro.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Portar tener o fabricar armas, en una oportunidad cartuchos de un arma de fuego. Agredir físicamente a otros. Se encuentran en los allanamientos que realiza Genchi. También se han advertido situaciones conocidas como “pelotazos”, que han posibilitado el ingreso de objetos prohibidos

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La Sanción más aplicada es la anotación negativa (grave y menos grave). La medida de separación de grupo solo se usa en casos muy graves. Un ejemplo de gravedad que se menciona es el para la integridad, salud o vida del adolescente. En cuanto a la duración de la medida de separación está nunca excede de 7 días

Se aplica por horas, solo para compensar. Si se toman medidas técnicas, por ejemplo la técnica de análisis de casos, o redistribución de los jóvenes en otra casa.

Si se hace la medida de separación se hace trabajo de intervención especial, buscando como uno de los objetivos primordiales el restablecimiento de las relaciones internas.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se utiliza como medida de protección.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Se aplica modelo de intervención en crisis, primero a nivel psicológico, para resolver la situación problema y poder reincorporarlo a su rutina normal.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Siempre que se de algún delito se aplica la circular 06. Y se denuncia a Fiscalía (siempre).

Se hace seguimiento de la denuncia.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Se registra siempre en SENAINFO y en 24 horas se informa a MP y Tribunales.

Existe 1 caso con procedimiento monitorio.

Hay procedimientos en investigación (16 causas).

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	17
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	17

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Se aplica la ficha RUSC y se deriva a SENAME Regional.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No se han interpuesto.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si cuando se establece una RUSC se establecen medidas inmediatas y se analizan los casos para ver las medidas apropiadas. Se trabaja desde la intervención y así mantener una convivencia armónica entre los jóvenes. Permanentemente se revisan los perfiles de los jóvenes, origen territorial y los contextos desde donde provienen.

La mediación es efectiva si se da el problema entre dos jóvenes. Rutinas diferenciadas se hacen cuando el conflicto es colectivo, hasta restablecer la convivencia. Ahora se ha dado mucho el conflicto entre casas, por eso se hacen medidas de control ambiental, en donde se establecen rutinas y ofertas programáticas diferenciadas.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No. En general los conflictos son de carácter territorial.

Existe un joven trans pero no ha tenido conflicto respecto de discriminación, ha contribuido el organizar talleres de no discriminación e inclusión.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si existe la rivalidad territorial (por ejemplo, entre jóvenes de Valparaíso y jóvenes provenientes de comunas del interior de la región. Las medidas son de control ambiental. Y además cuando ha habido causas de la ley 20000, se denuncia a MP.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe un protocolo que se envió desde la DN SENAME, que viene desde el MINEDUC y que se ha aplicado en el Centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Es favorable la disminución de la población que ingresa como imputado, ya que a pesar de que existe rivalidades entre jóvenes por territorio, los profesionales cuentan con mayor cantidad de espacios para separar por zonas, y además tienen más profesionales por joven.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

A pesar de la poca cantidad de jóvenes se observa una gran cantidad de RUSC emitidas en el semestre.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que la población de jóvenes en CIP y CRC ha bajado cada año. Sin embargo, a pesar de esta merma, se observa que los jóvenes han tenido numerosos episodios de comités disciplinarios. Sobre todo, de conflictos por territorio. Se recomienda que se sigan implementando técnicas socioeducativas que ayuden a que estos episodios violentos puedan disminuir.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una baja en cuanto a denuncias por ley 20.000, la mayoría ahora es por problemas territoriales, que se hacen evidentes en la convivencia de los jóvenes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

34 Jóvenes todos sin contagio de covid-19.
Los últimos 4 jóvenes ingresados al Centro se encuentran en aislamiento preventivo, según el protocolo de funcionamiento por Covid-19 del CIP-CRC.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	NO Debido a la contingencia sanitaria. Del servicio de salud Quillota, van 1 vez a la semana.
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI (dos cupos por urgencia)
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI (2 para urgencias)

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí. Corresponde a 3 etapas: indicación médica; elaboración de tarjeta con la prescripción farmacológica y la administración de los medicamentos, con registro respectivo.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí. Se mantiene la coordinación y en contexto Covid-19 se ha fortalecido, principalmente con la UHCIP, quien ha efectuado apoyos de atención en salud mental. Se mantiene la coordinación con Hospital de Limache. Importante señalar que en contexto covid-19, las atenciones o consultas médicas fuera del Centro han disminuido, por cuanto, si no es de urgencia, se puede tratar al interior del Centro, para prevenir exposiciones a eventuales contagios de Covid en los espacios hospitalarios.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. En contexto Pandemia se ha recibido amplio apoyo del programa PAI y de la UHCIP. La psiquiatra viene una vez a la semana y a su vez se puede contactar a [REDACTED] para apoyos de atención en salud mental.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE-Unidad de salud- equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. La coordinación se mantiene. En contexto de Pandemia no se han podido desarrollar las reuniones semanales, debido a que la conectividad en el centro no es la adecuada. Sin embargo, la comunicación y la articulación de acciones en pro del bienestar en la salud mental y física de los/as jóvenes se ha mantenido.

Asimismo, a nivel de Dirección del Centro, se efectúan reuniones semanales en las que se convocan a todos los dispositivos intervinientes para revisión, implementación y evaluación de acciones interventivas por contexto Covid-19.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí. Se encuentran en las fichas de salud de cada joven, en las que se incluye tanto la indicación médica, el diagnóstico y la atención recibida. A su vez, se ingresa a senainfo.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Por normativa SENDA, los tamizajes los realiza enfermera del Centro, este tamizaje va de la mano con el screannig. La unidad de salud remite el screanning a duplas psicosociales.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Ante un evento de urgencia se informa a jefatura técnica y dirección, garantizando simultáneamente la atención médica oportuna e inmediata.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI (UHClP, del servicio salud Viña del Mar-Quillota)
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	N/C

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Todo joven que ingresa al Centro cuenta con la inscripción. En contexto Pandemia, se hace una revisión de los tiempos de permanencia de los/as jóvenes y a raíz de esto se evalúa dicha inscripción.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Consultas controles de maternidad; Atención dental y atención con matrona en Hospital de Limache.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos suicidas en los últimos 6 meses. Si los hubiese la unidad de salud realiza el registro en senainfo.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro cuenta con un protocolo de ideación e intento suicida, en el que se especifican las acciones de detección previa, el abordaje interventivo durante y el seguimiento posterior, así como los/as actores que intervienen. La unidad de salud, ha generado instancias de alfabetización, campañas de sensibilización y acciones de inducción a los funcionarios de trato directo.

No obstante, se observa que a los/as funcionarios de trato directo ETD, les cuesta incorporar con la rigurosidad que corresponde, las acciones/indicaciones establecidas en dicho protocolo, lo que tiende a limitar que los procedimientos se sigan de acuerdo a los lineamientos allí consignados.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí. En el mes de noviembre 2019 falleció un joven.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Por parte de la UHCIP

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. De igual modo se está revisando con mayor exhaustividad la urgencia, para prevenir eventuales contagios de Covid-19 por exposición.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

No obstante, hay un joven que desde su ingreso es paciente de la UHCIP y que tenemos entendido tiene un diagnóstico de monoreno (un solo riñón). La documentación respecto del diagnóstico solo la posee la UHCIP.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí. Actualmente hay dos jóvenes que se encuentran en la UHCIP. Además como se mencionó anteriormente, se cuenta con la atención de psiquiatría, ya sea por parte del PAI o por parte de la misma UHCIP, cuando algún joven lo requiere.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Las coordinaciones entre los dispositivos de salud se ha mantenido y se han articulado las acciones y gestiones necesarias para brindar la atención de salud, requeridas por los/as jóvenes.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

La aplicación del protocolo de riesgo suicida por parte de los ETD no es llevada a cabo con el procedimiento y las acciones que corresponden y que están al alcance de su rol. Desde

la unidad de salud se han desarrollado instancias de capacitación e inducción, pese a esto aún se observan falencias en torno a la comprensión y ejecución de las acciones del protocolo.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Habilitación de los/as funcionarios de trato directo respecto de la comprensión y aplicación del protocolo de riesgo suicida.
Orientar la capacitación, al cambio actitudinal y desarrollo humano, además que a la entrega de información y protocolos.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

El/la referente de salud a nivel nacional de sename, se incorporó nuevamente al cargo. En la visita anterior se había observado la necesidad de contar con un referente de salud a nivel nacional, con la finalidad de contar con lineamientos actualizados de las unidades de salud en los Centros. Sin embargo, la información que se está solicitando en la actualidad corresponde solo a información estadística, por cuanto no se ha hecho revisión ni actualización de los lineamientos con los que actualmente se rigen las unidades de salud y que corresponden al año 2015.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SENAME, Programa de Re-escolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Centro educacional Ruka Newen, que imparte educación formal a los internos del centro. Además, se desarrollan talleres formativos para los jóvenes llevados a cabo por los funcionarios SENAME del centro. Para el segundo semestre se espera la realización de los talleres de capacitación.

Dado en contexto de pandemia que atraviesa el país, es probable que la compra y ejecución de los talleres de capacitación se vean aplazados. Rutina semanal de intervención

Música, gastronomía, computación, pintura y deporte. Hip Hop externo

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

El establecimiento mantiene el trabajo mediante guía de trabajo. Para la realización de estas guías los profesores del centro Ruka Newen asisten al centro 3 días a la semana para apoyar el proceso mediante las guías.

Los educadores del centro se mantienen apoyando este proceso, además realizando talleres los cuales tienen que ver con las experticias que ellos poseen, además se mantienen los talleres formativos que realizan los funcionarios SENAME del centro.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

El establecimiento mantiene el trabajo mediante guía de trabajo, dado el contexto de pandemia. Para la realización de estas guías los profesores del centro Ruka Newen asisten al centro 3 días a la semana para apoyar el proceso mediante las guías

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Al momento de la visita, existían dos jóvenes egresados de 4º medio, cuya oferta en el ámbito educacional responde a los talleres de capacitación además de los talleres formativos.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Al momento de la visita se informó que existían dos jóvenes que habían egresado de enseñanza media, los cuales concluyeron sus estudios al interior del centro.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

¹³ Art. 51 Reglamento.

Existen diversidad de talleres ofertados por los funcionarios SENAME del centro, dentro de los cuales se encuentran: Música, gastronomía, computación, pintura y deporte. Existe un taller de Hip Hop el cual es desarrollado por un monitor externo.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En estos talleres internos intervienen tanto los ETD como los monitores internos, salvo en el taller de Hip Hop, en donde existe un monitor externo, quien ha mantenido su trabajo a pesar del contexto

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existe requisito específico de participación, entregando la posibilidad de participar a todos los internos por igual.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Según lo señalado cerca del 95% de los jóvenes participan de estos talleres implementados al interior.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Dada las características del sistema de compras y los insumos requeridos no se permiten comprar de manera destallada, lo cual contribuye a reponer material que se desgaste o que se utilice para los talleres.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Dada el perfil de los jóvenes internos, en relación a los requisitos que se solicitan para la compra de los talleres, existe una dificultad, lo que impide o dificulta que se tenga una oferta más amplia en posibilidades de capacitación, lo que afecta los procesos formativos de los internos e internas.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Se ha ido desarrollando en este tiempo algunas actividades recreativas/deportivas, a cargo de los monitores internos y educadores de trato directo, quienes cuentan en la actualidad con la implementación de salas y equipamiento deportivo para realizarlo

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si bien el centro cuenta con una biblioteca, esta no es de uso regular por parte de los internos, esto debido al bajo interés que existe en el material que ahí se encuentra y también al bajo interés por la lectura que demuestran en su gran mayoría.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Este aspecto es uno de los más complejos de responder, considerando que el tiempo es relativo, pero en promedio se señala que el tiempo del proceso formativo de los jóvenes con esta medida puede ir de 2 a 6 meses aproximadamente, teniendo una alta gama de posibilidades, ya que el proceso formativo en estas condiciones no puede ser mayormente estandarizado.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

A partir de la crisis vivida por la institución en noviembre del año pasado, se señala que hubo una reestructuración en sistema de coordinación existente lo que provocó que en este momento las posibilidades de dialogo e intercambio de información tenga mayor fluidez con lo se ha facilitado la coordinación, convirtiéndose las relaciones intra-institucionales en relaciones de colaboración y complementariedad, lo que se traduce en una coordinación efectiva de la oferta interna para los jóvenes.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existen dos elementos que se valoran positivamente y que se materializan en la integración de los terapeutas ocupacionales, permitiendo ordenar las rutinas de los

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

jóvenes (por lo tanto, la rutina institucional y coordinación de la oferta). Otro aspecto altamente valorado por el personal entrevistado resulta ser la ejecución de los talleres internos, lo que mantienen una alta valoración por parte de los internos.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Se señala, al igual que la pregunta 4, que la integración de los TO ha contribuido en el proceso de coordinación.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se valora positivamente la capacidad de la institución y sus miembros de incorporar las modificaciones que se requerían, todo esto a partir de la crisis del año pasado. En esta línea se señala que esta crisis ha permitido, sobre todo, ordenar y coordinar la oferta interna.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Como aspectos negativos señalas dos detalles, que para los entrevistados se han ido superando con el tiempo y que cada vez es menos frecuente, el cual es el choque de los horarios entre algunos equipos técnicos en cuanto a las intervenciones individuales y los procesos formativos. Esto va de las manos con la segunda dimensión al respecto, el cual señala en cuanto a la falta de articulación técnica entre instancias al interior de la institución.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En cuanto al ámbito educacional se observa un avance en cuanto al proceso de articulación entre las instancias formativas del centro, lo que necesariamente debería ir acompañado

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se tienen observaciones de la visita anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Cada joven recibe 4 comidas diarias, en donde dada la contingencia COVID-19, se ha integrado una 5, que se entiende como una merienda que viene a reemplazar la alimentación que se les podía proveer desde la visitas

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si. Existen lineamientos técnicos para programar la alimentación, de manera balanceada y nutritiva. Entrega diaria de frutas y verduras.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, en la actualidad se cuenta con un interno vegetariano y una embarazada, a quienes se les ha adecuado su minuta a sus preferencias y requerimientos alimenticios.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se ha mantenido el protocolo emanado por el MINSAL, considerando los elementos de protección básicos y cuidados de higiene. Para quienes hacen entrega de la alimentación se cuenta con guantes de vinilo, mascarillas y vestuario exclusivo para el trabajo.

Se cuenta con cubiertos y material desechable para que aquellos internos recién integrados y para aquellos que puedan estar contagiados con COVID-19.

Los manipuladores de la central de alimentación, cuentan con mascarilla, guantes y gorros para el pelo, todos desechables.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se cuenta con el protocolo emanado desde el MINSAL

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Disponibilidad de alimentos y la disposición del personal

La cadena de abastecimiento y la posibilidad que se le ha dado para acumular y disponer de alimentación, con lo cual pueden asegurar la alimentación de los internos en caso de alguna contingencia mayor.

Sanitización diaria del centro, además de limpiapiés en todas las áreas que se requieran.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No aplica

Que se corte la cadena de abastecimiento, que les genere inconvenientes en el suministro de la alimentación.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existe

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Sí. En relación a la organización del equipo en turnos presenciales. Durante tres veces a la semana un grupo de profesionales del programa asiste y atiende a los/as jóvenes en dichos turnos. Además de esto, se siguen desarrollando las atenciones médicas presenciales. Debido al contexto de pandemia, se tuvo que bajar un poco la frecuencia la frecuencia de

las intervenciones, sin embargo, éstas oscilan entre 6 y 8 intervenciones mensuales por joven que incluyen atenciones psicológicas, del médico psiquiatra, en terapia ocupacional, y del asistente social.

No ha habido cambios en el equipo profesional.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Sí. Seguimos a cabalidad los protocolos establecidos por el Centro y a nivel interno del programa tenemos requerimientos para la atención de los/as jóvenes, los cuales consisten en la sensibilización y alfabetización en torno a las medidas sanitarias (ej. Uso de mascarilla, lavado de manos al ingreso, etc.). Se está atendiendo en el Hall, porque los box destinados para este propósito, no cumplen los requerimientos de espacio para resguardar la distancia social.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Ingresos: Existen protocolos distintos, según los casos. La unidad de salud evalúa todos los elementos sanitarios para el ingreso de los/as jóvenes al programa. Posterior a ello, el programa se traslada a donde se encuentran los/as jóvenes. Realizamos derivaciones al medio libre, los programas del medio libre trabajan modalidad teletrabajo, excepto de la modalidad residencial donde también se realizan derivaciones.

Hemos tenido que diluir el protocolo de derivación asistida, por el contexto de pandemia.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No. Por horas profesionales tenemos la capacidad de atender a 36 usuarios. En estos momentos tenemos 30 usuarios. Para el día martes proyectamos 23 junio, tendríamos como usuarios a los 34 jóvenes del Centro.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí. Siempre lo registra, todo se ido ejecutando como corresponde. Se registra ficha clínica en la carpeta del joven y se entrega la información a Unidad de Salud.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

La evaluación o revisión de elementos de eventual cuadro de Covid-19 lo ve la unidad de salud del Centro. Según protocolo de ingreso al Centro, el/la joven pasa primero a la Unidad de Salud quien realiza dicha pesquisa.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Sí. El ajuste solo es en función de la modalidad de reunión que en este caso es virtual. Desde esta modalidad los análisis de casos se han incrementado, así como el contacto y la comunicación.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Desde la jefatura técnica del Centro se valora el proceso de intervención que ha desarrollado el programa PAI y la coordinación expedita y sistemática que ha sostenido el PAI con los diferentes dispositivos que intervienen en el Centro.

Aumento de la frecuencia de contactos y reuniones.

El Centro puso el foco en mantener la atención de los programas externos (PAI, Colegio). Hay una rutina que se cumple, con objetivos a corto plazo y trabajando mancomunadamente.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se plantea como desafío el enfocarse en la calidad de las atenciones, intervenciones. Que el análisis clínico se potencie en cuanto a la generación de hipótesis e integración de diversas perspectivas disciplinares (por ejemplo, de la ficha de derivación surgen antecedentes relevantes para el análisis)

Un aspecto negativo es la infraestructura con la que se cuenta para la atención de los/as jóvenes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que este factor en contexto de emergencia sanitaria, sigue manteniendo un buen funcionamiento y acorde a los protocolos COVID-19 vigentes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una sistemática coordinación del programa PAI con el Centro, lo que posibilita el desarrollo de intervenciones presenciales para los/as jóvenes, en medio del contexto Covid-19.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Se suspende visita íntima, la visita familiar está siendo reemplazada por video llamadas con la familia, de 20 minutos por vez, dos veces a la semana y una llamada telefónica el fin de semana. Estas son calendarizadas por joven. Si tiene hijos se hacen llamados especiales con sus hijos. Se hacen coordinaciones con GENCHI para que tenga video llamadas con familiares en otros penales. En festividades especiales se hacen video llamadas, en cumpleaños de los jóvenes (se les otorga un llamado extra).

Se buscan las alternativas de estar en sintonía con lo que pasa y que los jóvenes se mantengan conectados con sus familiares o personas significativas.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Ha sido muy complejo ir coordinando, la privacidad. Las personas que tienen el trabajo de apoyar los procesos es la dupla psicosocial, por lo tanto se asegura que por lo menos, no se divulgue la información entregada.

Cada 15 días se entrevistan a los jóvenes por los defensores.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Los jóvenes esperan el llamado de su defensor y ya saben que sus defensores los llamarán, el problema es en cuanto a la privacidad.

Pero se cuenta con espacio espacial para entrevistas por video llamadas, que facilitó la Defensoría Penal.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se utilizan los buzones y se abren una vez al mes, se entrega a la directora. Aunque los jóvenes prefieren la comunicación directa con la directora, a través de cartas.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Siempre. Si requiere hablar de forma directa, extraordinariamente se coordina con el defensor y se realiza la entrevista, por ejemplo para la víspera de una audiencia judicial importante.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

El mecanismo ha sido reuniones con los jóvenes por dupla y ETD, visitas, medidas de higiene. La unidad de salud ha transmitido estos protocolos, y hay afiches alusivos a las medidas sanitarias. Los jóvenes, han comprendido estas medidas que son para su protección.
Siempre se está informando.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EL esfuerzo que se ha hecho para mantener comunicados a los jóvenes y sus familiares. Además la disposición tanto digital como de encargados de coordinar tanto en el Centro y la Defensoría.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de privacidad para las entrevistas ya sea con familiares y/o defensores.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de privacidad de las entrevistas, mientras se mantenga la emergencia sanitaria

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se puede comparar el contacto presencial con el virtual, sin embargo, las video llamadas han sido un buen soporte emocional para estar en contacto permanente con sus familiares y personas significativas.